

ACUERDO #  
00 002155



**LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA**

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica N° 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10, 11 y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

**CONSIDERANDO**

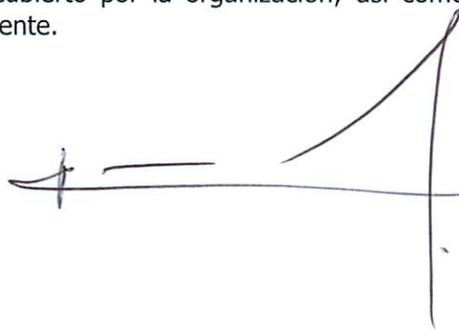
- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República, recibió una invitación por parte del Proyecto de Fortalecimiento de los Miembros de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO-giz II) que ejecuta la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo apoyando la Red de Mujeres de la FIO.
- II. Que la invitación es para participar en el "*Taller sobre facilitación de aprendizajes con perspectiva de género e intersectorialidad*"; el cual será celebrado del 8 al 11 de mayo de 2018 en la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que dicho encuentro contará con la participación de las instituciones que forman parte de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).
- IV. Que la participación de la Defensoría en dicha actividad es relevante en el marco internacional y se ajusta al proceso de fortalecimiento de las relaciones internacionales para sumar esfuerzos en la promoción y divulgación de los derechos humanos.
- V. Que el evento contará con una representación variada de más de once países para lo cual se ha solicitado enviar una persona con experiencia en educación, formación o capacitación en Derechos Humanos y los temas afines del taller.
- VI. Que para atender lo indicado y con base en el perfil solicitado, el Defensor de los Habitantes en funciones, Juan Manuel Cordero González, ha autorizado la participación de la licenciada Rebeca Gallardo Barquero, cédula 1-0973-0724, Profesional de Promoción de la Dirección de Promoción y Divulgación.
- VII. Que en esta oportunidad con los fondos del Proyecto PROFIO-giz se cubren los gastos de participación correspondientes a boleto aéreo, hospedaje con desayuno, alimentación, traslados internos y seguro de viaje. Dado el caso, con presupuesto propio de la DHR se autoriza cubrir el tiempo de alimentación que eventualmente no sea cubierto por la organización; así como, posibles gastos menores según lo autoriza la normativa vigente.
- VIII. Que la funcionaria Gallardo Barquero estará saliendo del país el 7 de mayo y regresará el 12 de mayo de 2018.

**POR LO TANTO,  
ACUERDA:**

**PRIMERO.** Participar en el "*Taller sobre facilitación de aprendizajes con perspectiva de género e intersectorialidad*"; el cual será celebrado del 8 al 11 de mayo de 2018 en la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO:** Designar a la licenciada Rebeca Gallardo Barquero, cédula 1-0973-0724, Profesional de Promoción de la Dirección de Promoción y Divulgación. La funcionaria Gallardo Barquero estará saliendo del país el 7 de mayo y regresará el 12 de mayo de 2018.

**TERCERO:** Con fondos del Proyecto PROFIO-giz se cubren los gastos de participación correspondientes a boleto aéreo, hospedaje con desayuno, alimentación, traslados internos y seguro de viaje. Dado el caso, con presupuesto propio de la DHR se autoriza a cubrir el tiempo de alimentación que eventualmente no sea cubierto por la organización; así como, posibles gastos menores según lo autoriza la normativa vigente.



**Comuníquese.** Dado en San José, a las 16:00 horas del 30 de abril de 2018. Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones.